



Córdoba, 1 de julio de 2011

VISTO:

Que el día 27 de junio del corriente año se realizó un brindis con motivo del inicio de un nuevo mandato de la Sra. Decana de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que para dicho brindis se adquirieron diversos productos alimenticios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE


ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se liquide a la firma El Caucel el importe de \$ 203,25 (Pesos: doscientos tres con veinticinco), en concepto de los gastos que demandó el brindis por el inicio de un nuevo mandato de la Sra. Decana de la Facultad de Odontología realizado el día 27 junio de 2011 .

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 300


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA